

## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITO PARA ESTUDIOS SUPERIORES

### Cuenta Pública Año 2012

#### INTRODUCCIÓN

La promulgación, el 26 de septiembre de 2012, de la Ley 20.634, que rebajó la tasa de interés del Crédito con Garantía Estatal para Estudios Superiores a UF+2% anual, marcó un hito en la historia de esta ayuda estudiantil del Estado.

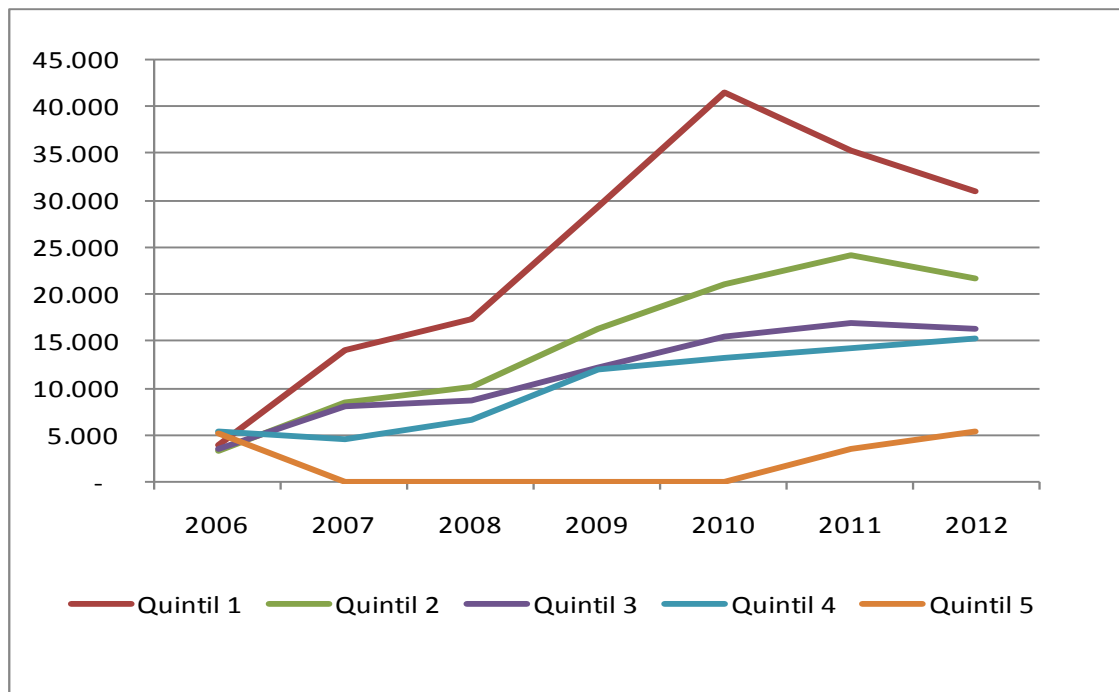
Los primeros favorecidos fueron los 90.129 alumnos que se convirtieron en beneficiarios a partir de 2012 y cuyos créditos se están capitalizando, desde su otorgamiento, con la nueva tasa de interés, que fue homologada con la tasa del Fondo Solidario de Crédito Universitario (financiamiento al que sólo pueden acceder los estudiantes que se matriculan en Universidades del Consejo de Rectores).

La Comisión Administradora del Sistema de Crédito para Estudios Superiores (Comisión Ingesa) ya había determinado, en su 52<sup>a</sup> sesión del 2 de marzo 2012, que dicha tasa, subsidiada por el Estado, se incorporaría como parte de las Bases de la Licitación Financiera del Crédito con Garantía Estatal de ese año. Desde esa perspectiva, la aprobación y entrada en vigencia de la Ley 20.634 significó consolidar definitivamente esa decisión, convirtiendo a la tasa de interés del 2% en una de las nuevas características del Crédito y evitando de paso, que su fijación anual dependa de las fluctuaciones del mercado, como era hasta entonces.

En la práctica, la normativa, publicada en el Diario Oficial el 4 de octubre 2012, reformó la Ley 20.027 de 2005, impulsora del Crédito. Además de la reducción en la tasa, cuyos efectos se extendieron a los beneficiarios de los años 2006 a 2011, las modificaciones de la nueva ley incluyeron otros beneficios para los deudores, entre los cuales destaca la opción de pagar el financiamiento entregado con cuotas no mayores al 10% de la renta bruta promedio del último año.

A estas buenas noticias se sumó la significativa ampliación de la cobertura del Crédito con Garantía Estatal, alcanzando a familias que nunca antes habían calificado económicamente para las ayudas estudiantiles del Estado. Si bien el progresivo aumento del presupuesto y del número de becas de arancel destinadas a los sectores más necesitados, permitió, ya en 2011, que postulantes del Quintil V accedieran a este apoyo, los números evidenciaron que en 2012 dicha situación se consolidó, alcanzando a familias con ingresos per cápita superiores a \$300.000.

**Crecimiento Crédito con Garantía Estatal 2006–2012, según quintiles de ingreso**



En total, desde 2006 –cuando se asignó por primera vez el Crédito– y hasta 2012, han utilizado esta ayuda del Estado 443.369 beneficiarios, convirtiéndola en la principal alternativa de financiamiento utilizada por los estudiantes chilenos.

Si bien este apoyo ha sido solicitado preferentemente por los alumnos que ingresan a la educación superior en primer año de sus carreras, es significativo que un tercio (32%) de quienes obtuvieron el Crédito entre 2006 y 2012, corresponda a personas que requirieron el financiamiento para continuar sus estudios.

Del total de alumnos que renovaron en 2012 su derecho a financiamiento, 2.265 iniciaron una continuidad de estudios en una segunda carrera con el mismo crédito. Con ellos, sumaron 5.904 los beneficiarios que están profundizando sus competencias en una carrera de mayor grado académico y en la misma área de conocimiento, con apoyo de esta ayuda estudiantil, desde que existe el Crédito.

En la sección Estadísticas de [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl), el sitio oficial de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (Comisión Ingres), se puede acceder a información relevante que sintetiza los resultados 2012 del Crédito con Garantía Estatal y que da cuenta de la evolución de esta ayuda desde su puesta en marcha, en 2006.

# RESULTADOS AÑO 2012

## REGULACIÓN DEL CRÉDITO

### REFORMA A LA LEY 20.027

Luego de un año de tramitación legislativa, el Congreso Nacional aprobó, el 12 de septiembre 2012, la Ley 20.634, que modificó la normativa del Crédito con Garantía Estatal (Ley 20.027).

Como parte de la discusión parlamentaria, a la Directora Ejecutiva de Comisión Ingresas, Alejandra Contreras, le correspondió exponer, el 17 de enero 2012, ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

En lo medular, la Ley 20.634 incorporó los siguientes cambios:

- **Rebaja de la tasa de interés a UF + 2% anual.** A contar de la asignación 2012, los beneficiarios obtendrán el Crédito con esta nueva tasa de interés. En el caso de los 365 mil beneficiarios que obtuvieron créditos anteriores al 31 de diciembre 2011, la rebaja de tasa se aplicará al pagar la cuota mensual respectiva, subsidiando el Estado la diferencia entre la cuota mensual con la tasa de interés originalmente definida en sus contratos y la cuota que efectivamente les corresponderá pagar con la tasa del 2%.
- **Pago del Crédito Contingente a la Renta.** Este nuevo beneficio fue incluido en el proyecto de ley, como indicación del Poder Ejecutivo, en enero de 2012. En la práctica, consiste en un subsidio del Estado que aplicará cuando la cuota del deudor – ya rebajada con la tasa del 2% – resulte ser mayor que el 10% del promedio de su renta bruta de los últimos doce meses. En tal caso, el beneficiario tendrá derecho a solicitar a Comisión Ingresas que su mensualidad no sea mayor que el 10% de lo que gana, pagando el Estado la diferencia al banco acreedor.

Para acceder a este beneficio, el deudor tendrá que acreditar ante Comisión Ingresas su renta imponible, de modo que la institución pueda calcular la cuota contingente al 10% de su renta y comunicar dicho valor al banco acreedor.

Este derecho a cuotas contingentes a la renta durará 6 meses, luego de los cuales el deudor podrá renovarlo por iguales períodos, presentando cada vez una nueva solicitud que acredite su renta.

Comisión Ingresos tendrá facultades para corroborar con el Servicio de Impuestos Internos la veracidad de la información suministrada por el deudor. Si se determina que faltó a la verdad, no podrá optar al beneficio y arriesga la responsabilidad penal que corresponde al artículo 210 del Código Penal (que señala “El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez sueldos vitales”).

- **Los beneficios aplican con pago al día.** Tanto la rebaja de la cuota a una tasa del 2% (para los beneficiarios que obtuvieron el Crédito entre 2006 y 2011) como el derecho a pagar cuotas contingentes a la renta (para todos los beneficiarios del Crédito), comenzarán a regir, con efecto retroactivo, a partir del 1° de enero de 2012, y aplicarán únicamente si los deudores pagan sus cuotas al día.

La reforma a la Ley 20.027 y en particular el nuevo beneficio del Pago Contingente a la Renta, requirieron que los equipos jurídicos del Ministerio de Educación, de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y de Comisión Ingresos comenzaran a preparar, a contar del segundo semestre de 2012, el texto del nuevo Reglamento de la Ley, el que establecerá los procedimientos para hacer efectivos la rebaja de la tasa de interés y el beneficio del pago contingente a la renta.

Si bien el documento estaba aún en preparación en diciembre, Comisión Ingresos determinó adelantar a marzo 2013, la aplicación del beneficio de la rebaja de tasa para los beneficiarios 2006 a 2011, considerando que los aspectos operativos para ello ya estaban suficientemente coordinados, la ley no exigía para estos efectos la dictación del reglamento, y su puesta en marcha significaría anticipar un importante alivio para el bolsillo de los deudores del Crédito.

Esta decisión significó poner en marcha el sistema de información para automatizar el cálculo de la cuota mensual rebajada al 2%, además de implementar los flujos de información entre Comisión Ingresos, los bancos y la Tesorería General de la República, y la modalidad de entrega de la información a los beneficiarios de la rebaja.

## **CAMBIOS DE CARRERA/INSTITUCIÓN SÓLO SI HAY DESEMBOLSO DEL CRÉDITO**

En su sesión 52, del 2 de marzo 2012, Comisión Ingresos acordó que el único cambio de carrera y/o de institución que permite la Ley 20.027 a los beneficiarios del Crédito, se contabilizará sólo si el alumno hizo efectivo uso de un desembolso del banco en el nuevo plan de estudios y/o institución.

En consecuencia, si un beneficiario ya concretó un traslado, pero no utilizó el Crédito en la nueva carrera y/o institución, podrá realizar un nuevo cambio en su trayectoria académica.

## **ACCESO AL CRÉDITO**

### **312.548 POSTULANTES A LAS AYUDAS ESTUDIANTILES**

Una importante novedad del Proceso de Postulación 2012 fue que los alumnos postulantes que ya cursaban una carrera, tuvieron acceso no solamente al Crédito con Garantía Estatal – hasta ese año, la única ayuda del Estado disponible para ellos– sino también a cuatro becas administradas por el Ministerio de Educación (Bicentenario, Juan Gómez Millas, Nueva Milenio e Hijos de Profesionales de la Educación).

En 2012, completaron y enviaron el Formulario de Acreditación Socioeconómica (FUAS), 312.548 estudiantes, cifra levemente inferior a lo registrado el año anterior, cuando postularon 327.362 alumnos. Esta disminución obedeció principalmente a una menor cantidad de postulaciones de alumnos de curso superior: solicitaron ayudas estudiantiles 69.653 estudiantes, vale decir 16.235 menos que el año anterior.

En el caso de los alumnos de ingreso a primer año de educación superior, postularon 242.895 estudiantes. De ellos, un 80% resultó elegible académicamente para el Crédito, vale decir cumplieron los requisitos académicos establecidos por ley para acceder al beneficio.

En cuanto a los postulantes de curso superior, un 46% resultó elegible al contar con el respaldo académico de sus respectivas instituciones de educación superior.

## COBERTURA HASTA LA MITAD DEL QUINTIL V DE INGRESOS

En el marco del procedimiento regular de asignación del Crédito con Garantía Estatal, los antecedentes socioeconómicos y académicos declarados por los alumnos en el formulario FUAS fueron confrontados con bases de datos del sistema público. Los alumnos elegibles académicamente fueron luego ordenados socioeconómicamente desde aquel que evidenció las mayores carencias, tal como lo establece la Ley 20.027.

En función de eso, el beneficio se preasignó a 109.569 estudiantes, cubriendo hasta la mitad de los postulantes cuyas familias pertenecen al quinto quintil, con ingresos superiores a \$300.000 por persona.

De ese grupo de alumnos seleccionados, completaron las etapas de asignación, 89.368 beneficiarios, la mitad de los cuales (46,4%) se matriculó en un instituto profesional o centro de formación técnica.

### Asignación Crédito con Garantía Estatal 2012. Distribución de nuevos beneficiarios por tipo de Institución de Educación Superior y quintil de ingresos

Tipo de institución de educación superior	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5	Total general
Universidad del Consejo de Rectores	1.467	1.385	1.511	3.013	1.735	9.111
Universidades Privadas	11.425	9.349	7.741	7.588	2.635	38.738
Institutos Profesionales	11.958	7.754	5.107	3.459	742	29.020
Centro de Formación Técnica	6.088	3.124	1.871	1.096	251	12.430
Escuelas Matrices de FFAA	9	10	18	29	3	69
<b>Total general</b>	<b>30.947</b>	<b>21.622</b>	<b>16.248</b>	<b>15.185</b>	<b>5.366</b>	<b>89.368</b>

## RENOVACIÓN DE LOS CRÉDITOS

En 2012, un total de 226.976 beneficiarios renovaron su Crédito con Garantía Estatal para continuar sus estudios.

De las aulas de las instituciones de educación superior, egresaron 31.399 alumnos, 41,2% más que el año anterior (22.236). Esto quiere decir que al 2012, eran 72.760 los profesionales y técnicos que terminaron una carrera en la educación superior financiada con apoyo del Crédito.

La ley 20.027 permite a los beneficiarios un único cambio de carrera/institución. En 2012 utilizaron ese derecho, 18.909 estudiantes (un 8,4% de los alumnos que renovaron su Crédito ese año)

8.665 estudiantes beneficiarios fueron declarados desertores académicos, pues no fueron registrados con matrícula, en el Sistema del Crédito, por institución alguna por segundo año consecutivo, lo que configura la causal de abandono de estudios para efectos de la Ley 20.027 y su reglamento.

#### Renovación Crédito con Garantía Estatal 2006–2012. Distribución de alumnos renovantes por año y tipo de Institución de Educación Superior

Tipo de institución de educación superior	RENOVANTES 2007	RENOVANTES 2008	RENOVANTES 2009	RENOVANTES 2010	RENOVANTES 2011	RENOVANTES 2012
Universidad del Consejo de Rectores	5.115	8.770	12.855	18.068	22.485	26.251
Universidades Privadas	9.178	20.428	33.983	55.814	81.543	108.551
Institutos Profesionales	3.356	11.820	20.464	34.574	51.647	68.837
Centro de Formación Técnica	1.389	5.388	8.958	13.157	18.786	23.138
Escuelas Matrices de FFAA	-	18	46	98	139	199
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>19.038</b>	<b>46.424</b>	<b>76.306</b>	<b>121.711</b>	<b>174.600</b>	<b>226.976</b>

## FINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS

### PRIMERA LICITACIÓN CON TASA DEL 2%

Para la Licitación Pública para Financiar y Administrar los nuevos Créditos con Garantía Estatal asignados el 2012, hubo ambiente de incertidumbre respecto del interés de los bancos en participar. Gatillaron ese escenario, factores tales como la persistente demanda ciudadana, exigiendo cambios en la política de financiamiento estudiantil, que si bien tuvo su mayor expresión el año anterior, se mantuvo en 2012; el despacho al Congreso, el 13 de junio, de un proyecto del ley del Gobierno que propuso una reforma global al actual Sistema de Ayudas Estudiantiles, eliminando a la banca privada de ésta; y la propia incorporación de una tasa de interés fija de UF + 2% anual, en las bases de la licitación 2012.

La incógnita se despejó con las ofertas que presentaron Banco Estado y Banco Corpbanca, adjudicándose el primero de ellos, las 15 nóminas ofertadas.



La cartera 2012 fue adjudicada a Banco Estado, que triplicó su participación en el sistema, pasando de 53.421 beneficiarios, cuyos créditos administraba hasta 2011, a proveer los recursos para cerca de 160 mil estudiantes. La inversión que realizó el banco para cubrir los estudios de los seleccionados 2012, fue del orden de M\$148.500.000.

Una vez adjudicada la licitación, los 109.569 nuevos seleccionados 2012 con el Crédito fueron convocados a firmar sus contratos, entre el 3 y el 20 de julio, en más de 40 puntos de atención dispuestos por Banco Estado. Suscribiendo la documentación legal 89.368 alumnos.

### NUEVOS CRÉDITOS CURSADOS POR M\$ 123.206.000

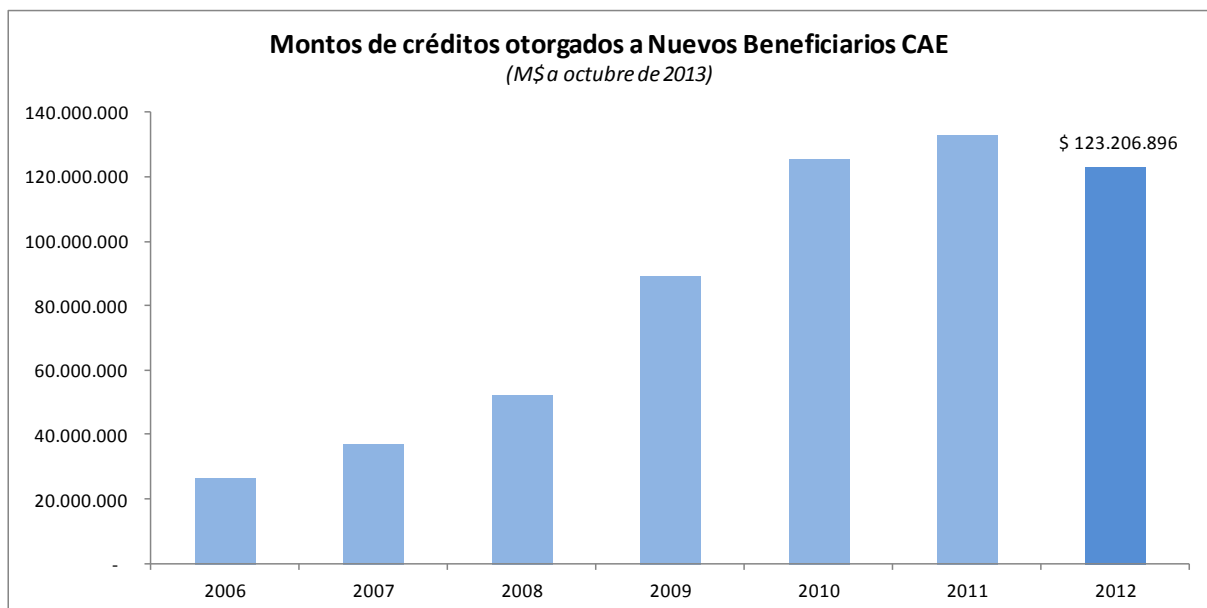
El monto de los créditos cursados en 2012 fue de M\$123.206.896, menor en M\$ 9.571.759 a lo otorgado el año anterior.

Desde el año 2010, el número y monto entregado por los bancos ha tendido a estabilizarse en torno a los 90 mil créditos al año. En 2012 fue un poco menor, principalmente debido al aumento en el número de becas de arancel que asignó el Ministerio de Educación.

#### Número y montos de créditos otorgados a Nuevos Beneficiarios CAE

(M\$ a octubre 2013)

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Monto de Créditos (M\$)	26.333.481	36.993.348	51.983.744	89.261.083	125.200.389	132.778.655	123.206.896
Número de estudiantes	21.263	35.439	44.340	72.135	94.664	99.739	89.368



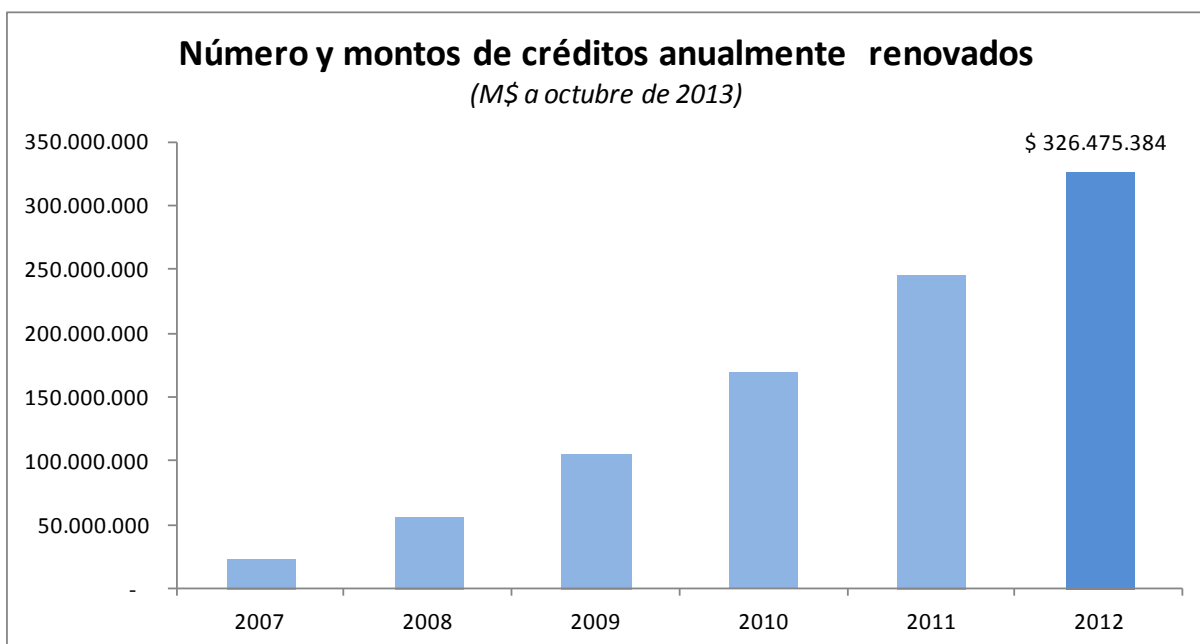
## NÚMERO DE CRÉDITOS RENOVADOS ES 11 VECES MAYOR QUE EN 2006

En 2012, el monto total solicitado para los beneficiarios renovantes que solicitaron un nuevo desembolso del Crédito, llegó en M\$326.475.384

El número de créditos fue casi 11 veces mayor que en el primer año de renovación del CAE. Si bien esto se debe mayormente a la incorporación de nuevas cohortes, también se explica por el aumento de la cobertura anual del Crédito, que ha ido progresivamente llegando hasta el quinto quintil de ingresos.

Número y montos de créditos anualmente renovados  
(M\$ a octubre de 2013)

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Monto de Créditos (M\$)	23.711.109	55.755.305	104.646.571	168.367.215	245.719.901	326.475.384
Número de estudiantes	19.038	46.425	76.306	121.711	174.600	226.976



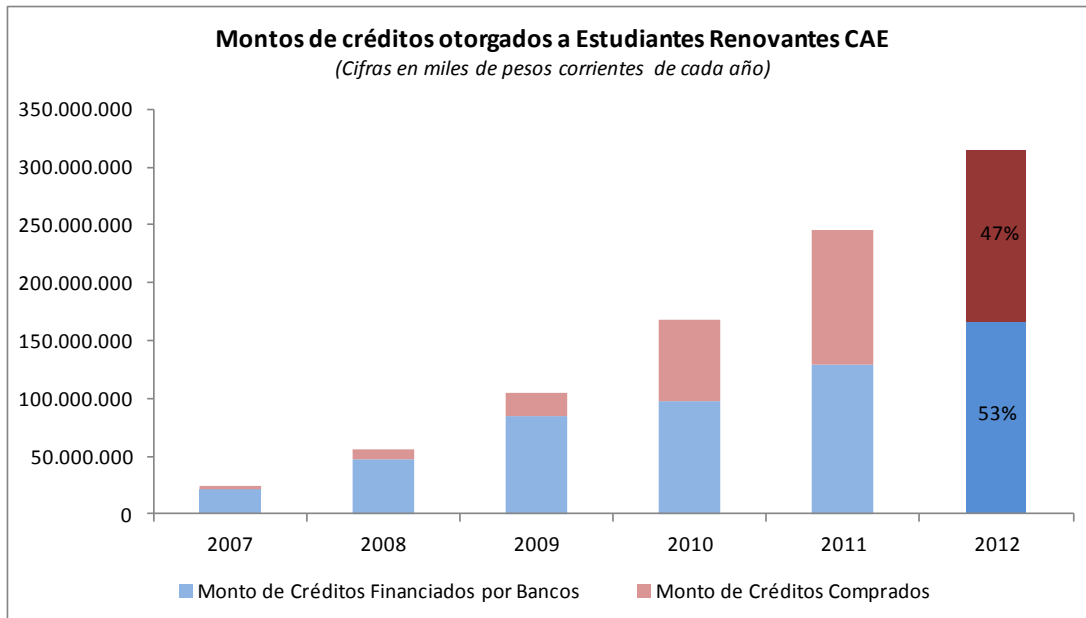
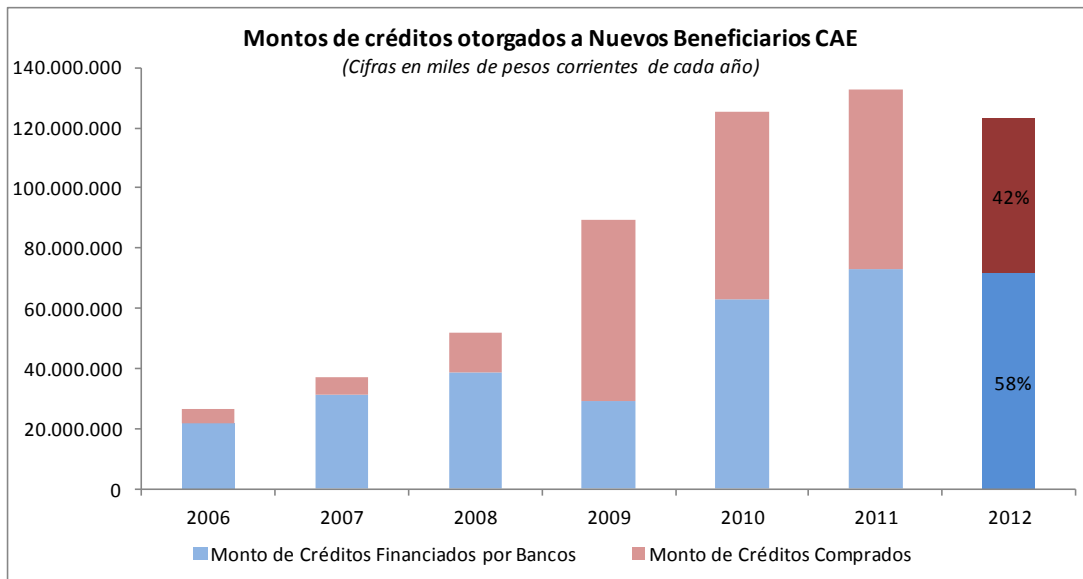
## COMPRA DE CARTERA DE CRÉDITOS

Durante 2012, se compró a los distintos bancos administradores del sistema el número de créditos que se indican en los siguientes cuadros y gráficos, con sus correspondientes montos:

Montos de créditos otorgados a Nuevos Beneficiarios CAE								
<i>(Cifras en miles de pesos corrientes de cada año)</i>								
Años	BANCOS			FISCO			TOTAL DE CRÉDITOS A NUEVOS BENEFICIARIOS	
	Monto de Créditos Financiados por Bancos	% DE CARTERA	Número de Créditos	Monto de Créditos Comprados	% DE CARTERA	Número de Créditos	Total de Créditos Cursados	Número Total de Créditos
2006	21.674.865	82%	17.240	4.658.616	18%	4.023	26.333.481	21.263
2007	31.145.281	84%	29.317	5.848.067	16%	6.122	36.993.348	35.439
2008	38.794.534	75%	33.520	13.189.210	25%	10.820	51.983.744	44.340
2009	29.080.449	33%	24.571	60.180.634	67%	47.564	89.261.083	72.135
2010	63.098.712	50%	52.707	62.101.678	50%	41.957	125.200.389	94.664
2011	73.029.700	55%	63.366	59.748.955	45%	36.373	132.778.655	99.739
2012	71.845.216	58%	48.542	51.361.680	42%	40.826	123.206.896	89.368
<b>Total</b>	<b>328.668.757</b>	<b>56%</b>	<b>269.263</b>	<b>257.088.838</b>	<b>44%</b>	<b>187.685</b>	<b>585.757.595</b>	<b>456.948</b>

Montos de créditos otorgados a Estudiantes Renovantes CAE								
<i>(Cifras en miles de pesos corrientes de cada año)</i>								
Años	BANCOS			FISCO			TOTAL DE CRÉDITOS A RENOVANTES	
	Monto de Créditos Financiados por Bancos	% DE CARTERA	Número de Créditos	Monto de Créditos Comprados	% DE CARTERA	Número de Créditos	Total de Créditos Cursados	Número Total de Créditos Cursados
2007	20.781.193	88%	16.797	2.929.916	12%	2.241	23.711.109	19.038
2008	47.819.681	86%	39.683	7.935.624	14%	6.742	55.755.305	46.425
2009	84.088.891	80%	61.557	20.557.680	20%	14.749	104.646.571	76.306
2010	96.860.693	58%	70.297	71.506.522	42%	51.414	168.367.215	121.711
2011	128.502.042	52%	97.154	117.217.859	48%	77.446	245.719.901	174.600
2012	166.585.096	53%	129.724	147.426.928	47%	97.252	314.012.024	226.976
<b>Total</b>	<b>544.637.595</b>	<b>60%</b>	<b>415.212</b>	<b>367.574.529</b>	<b>40%</b>	<b>249.844</b>	<b>912.212.124</b>	<b>665.056</b>

Montos de créditos otorgados								
Año 2012								
<i>(Cifras en miles de pesos corrientes)</i>								
Tipo	BANCOS			FISCO			TOTAL	
	Monto de Créditos Financiados por Bancos	% DE CARTERA	Número de Créditos	Monto de Créditos Comprados	% DE CARTERA	Número de Créditos	Total de Créditos	Número Total de Créditos
Beneficiarios Renovantes	166.585.096	53%	129.724	147.426.928	47%	97.252	314.012.024	226.976
Beneficiarios Nuevos	71.845.216	58%	48.542	51.361.680	42%	40.826	123.206.896	89.368
<b>Total</b>	<b>238.430.312</b>	<b>55%</b>	<b>178.266</b>	<b>198.788.608</b>	<b>45%</b>	<b>138.078</b>	<b>437.218.920</b>	<b>316.344</b>



## ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA

### PROCEDIMIENTO PARA PREPAGOS POR EXCEDENTES DE CRÉDITO

El Área Jurídica elaboró un procedimiento, aprobado por Comisión Ingres a en su 51ª sesión de junio 2012, para regular los prepagos, originados cuando el beneficiario no requiere financiamiento, pero no lo especifica, completando la solicitud anual de monto en [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl) En tal caso, el sistema, por defecto, le otorga el monto equivalente al 100% del arancel de referencia, tal como lo establece el Reglamento del Crédito. Se genera de ese modo un excedente que la Institución está obligada a devolver al banco, a modo de prepago.

Si bien el criterio inicial de Comisión Ingres a fue sostener que las instituciones debían prepagar ese excedente, incluyendo los reajustes, intereses y comisiones que se hubiesen generado, el hecho es que el Dictamen N° 48.334 de la Contraloría (del 01.08.2011) eximió a las universidades del Consejo de Rectores de la obligación de asumir cualquier otro pago que no sea el mero capital solicitado por el alumno, en cuanto esta obligación no se encuentre debidamente regulada.

Como el dictamen no resolvió quién debía asumir entonces el pago de reajustes e intereses ni tampoco en qué plazo correspondía efectuar el prepago para no perjudicar económicamente al alumno, Comisión Ingres a acordó establecer un mes calendario –el mes de abril– como plazo límite para que una casa de estudios devuelva los excedentes de los créditos de sus estudiantes beneficiarios.

En consecuencia y considerando que la generación de ese excedente es una responsabilidad compartida, hasta el último día hábil de abril, será el estudiante quien tendrá que asumir el pago de los reajustes, comisiones e intereses del prepago. Cumplido ese plazo, será la institución la que deberá cancelarlos al banco. En cualquiera de los casos, el procedimiento señala que la institución deberá informar al alumno el monto y fecha del prepago y el origen del excedente.

### ACTUALIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS DATOS DE CONTACTO

Continuó en 2012 la Campaña de Contactabilidad, destinada a que los beneficiarios del Crédito no caigan en incumplimiento del pago de sus deudas por la imposibilidad de hacerles llegar el aviso de cobro a un domicilio certero. Entre las nuevas acciones preventivas impulsadas, estuvo la validación de las direcciones declaradas por los beneficiarios por intermedio de Correos de Chile. Durante 2012, se cubrió al 60% de los beneficiarios con esta normalización.

Por su parte, el Área de Cobranza coordinó la primera etapa de un proyecto que permitirá a Comisión Ingresos concentrar todos los datos actualizados de los alumnos, compartiéndolos con los bancos y las instituciones de educación superior que los soliciten. Para eso, a través de una licitación pública, fue contratada la empresa de contactabilidad **SERBANC S.A** que en un plazo de aproximadamente 5 meses, actualizó los teléfonos, correos electrónicos y direcciones de unos 23 mil beneficiarios, incluyendo desertores y egresados, antecedentes que son cruciales para mantenerlos informados y reducir los niveles de morosidad.

## **REDISEÑO ESTRATÉGICO**

La tarea de gestionar un volumen de 354.000 créditos cursados llevó a rediseñar, en 2011, el servicio contratado con la Administradora de Activos Financieros S.A. (ACFIN), empresa encargada de su administración secundaria. Se estableció como prioridad que la Secretaría Ejecutiva de Comisión Ingresos controle directamente la carga de datos de la cartera de créditos efectuada por los bancos, para lo cual se implementó un sistema de información que opera como un mecanismo único y centralizado de recepción, validación y entrega al administrador secundario de las interfaces generadas periódicamente por los bancos adjudicatarios de créditos en capitalización y en servicio, manteniéndose externalizadas las labores de comprobación y certificación de los saldos mensuales de los créditos.

Respecto del proceso de conciliación de las operaciones de crédito, al cierre del 2012 se encontraban totalmente conciliadas las operaciones históricas que a esa fecha mantenían saldo vigente, quedando sólo por conciliar aquellas operaciones históricas totalmente pre pagadas.

## **AUDITORIA INFORMÁTICA**

La empresa Baker Tilly Chile Auditores Consultores Limitada realizó, en 2012, una auditoría informática en Comisión Ingresos, con el objetivo de auditar la plataforma digital del sistema de crédito de estudios superiores, verificando y evaluando los procedimientos técnicos, documentación técnica, aplicaciones de software y gestión de los datos.

El resultado indica que no se detectaron situaciones de riesgo importantes para la institución. Sin perjuicio de aquello, las observaciones hechas por la empresa, fueron posteriormente resueltas.

## SUPERVISIÓN DEL SISTEMA

### AUDITORÍA A 35 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Comisión Ingresas revisó, durante 2012, la gestión y procedimientos internos que realizan 35 instituciones de educación superior, en el marco de la asignación y renovación del Crédito. El propósito fue mejorar la calidad y oportunidad de la información de los beneficiarios que registran las casas de estudios en el Sistema del Crédito, considerando que los errores inciden de manera directa en las condiciones crediticias del alumno, tanto respecto de la vigencia del beneficio como del cobro del financiamiento entregado.

La etapa 2012 de la Auditoría de Procesos incluyó a 25 universidades, 7 institutos profesionales y 3 centros de formación técnica, cada uno de los cuales recibió su respectivo informe final de revisión y evaluación.<sup>1</sup>

En todos estos centros de estudios, se aplicó una lista de cotejo o *check list* de supervisión, sobre la base de un modelo de administración del Crédito, diseñado en 2011 por el Departamento de Postulaciones, que detalla, entre otros parámetros, las competencias y conocimientos que debieran tener los encargados de la gestión institucional del Crédito; cómo y con qué herramientas debieran consolidar la información sobre los alumnos antes de declararla a Comisión Ingresas; qué políticas y frecuencia de comunicación tendrían que mantener con sus sedes; y las características que requiere la plataforma informática de administración del Crédito.

En esta tarea de revisión de procesos, Comisión Ingresas fue apoyada por **PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PWC)**, empresa contratada por licitación pública, en 2011 y con la cual ya se había trabajado ese mismo año en el plan piloto de la auditoría, aplicado a las Universidades Autónoma y Alberto Hurtado, y en la fase inicial, en la que fueron evaluados el Instituto Profesional La Araucana, la Universidad del Pacífico y el Centro de Formación Técnica ITC.

---

<sup>1</sup> La auditoría se aplicó a las siguientes instituciones de educación superior: Universidad del Pacífico; Universidad Iberoamericana; Universidad del Mar; Universidad Diego Portales; Universidad Mayor; Universidad Austral; Universidad de Concepción; Universidad Católica de la Santísima Concepción; Universidad de Los Lagos; Universidad Católica de Temuco; Universidad de Valparaíso; Universidad de Playa Ancha; Universidad de La Serena; Universidad San Sebastián; Universidad de Las Américas; Corporación Santo Tomás (universidad, IP y CFT); Universidad Nacional Andrés Bello; Universidad de Tarapacá; Universidad Central Universidad del Bío Bío; Universidad Católica del Maule; Universidad Federico San María; Universidad de Chile; Universidad de Viña del Mar; P. Universidad Católica de Chile; INACAP; DUOC; IP AIEP; IP de Chile; IP Virginio Gómez; IP Providencia; IP La Araucana; CFT ITC; CFT San Agustín; CFT Tarapacá.

De las auditorías realizadas, uno de los puntos críticos para la mayoría de las instituciones resultó ser la carencia de un sistema exclusivamente orientado a la administración del Crédito, capaz de integrar a todas las áreas institucionales vinculadas a él (bienestar estudiantil, registro curricular, etc.). Esta deficiencia representa un riesgo para la fidelidad de los datos que las instituciones entregan a Comisión Ingresos, por lo cual se instó a corregirla.

Como mecanismo adicional de control, Comisión Ingresos solicitó a las instituciones que los alumnos tengan acceso a sus cuentas corrientes, de modo que puedan visualizar de qué modo se aplican los beneficios del Estado al cobro de sus aranceles anuales.

Las auditorías a las restantes instituciones participantes del Sistema de Créditos, se completarán en 2013 y 2014.

### **MEDIDAS ESPECIALES PARA LA CRISIS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**

Una investigación de la Contraloría General de la República, iniciada en enero 2012, a partir de un contrato suscrito entre el ex Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, Eugenio Díaz, y la Universidad del Mar (UDM), fue el punto de partida de la crisis de esa institución, en cuyas 15 sedes a nivel nacional, estaban matriculados del orden de 20 mil estudiantes, 6.189 de los cuales cursaban su carrera con apoyo del Crédito.

A ese primer suceso siguieron denuncias de irregularidades en el proceso de acreditación de la universidad y la abrupta renuncia, el 30 de mayo, de su recién nombrado rector, Raúl Urrutia, en reclamo porque el Consejo Directivo privilegiaba las ganancias personales en circunstancias de que la institución acumulaba millonarias deudas por sueldos impagos a sus trabajadores.

Para entonces, la justicia ya había comenzado a investigar los antecedentes aportados por la Contraloría; y el Ministerio de Educación, por su parte, anunció, a poco andar, una auditoría financiera y académica a la UDM, la que concluyó en octubre, con la petición de cierre definitivo de la universidad, presentada al Consejo Nacional de Educación (clausura que ocurrirá, en definitiva, el 31 de diciembre de 2014) y la cancelación de la personalidad jurídica de la UDM, anunciada el 26 de diciembre 2012.

La crisis de la Universidad del Mar fue materia abordada en todas las sesiones de Comisión Ingresos, a partir de junio 2012. Las siguientes son las principales determinaciones adoptadas respecto de esa situación, durante 2012:



- **Pago condicionado de los créditos a la institución.** Atendidas las dudas acerca de la continuidad de la UDM, se determinó condicionar la entrega de recursos del Crédito a los resultados de la auditoría del Ministerio de Educación y a que la universidad entregase el detalle de su situación financiera, acreditando fundamentalmente su capacidad futura de cubrir las garantías constituidas a favor de sus alumnos.

El pago del arancel de los alumnos –para cada semestre de 2012– quedó sujeto además a que efectivamente la UDM les hubiese prestado el servicio educativo, verificación que hicieron dos equipos de Comisión Ingres, que recorrieron cada una de las sedes de la universidad.

Para poder recibir los recursos del CAE, la UDM debió comprometerse, por último, a imputar dichos desembolsos –como primera prioridad–, al pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus académicos y trabajadores, y al de los servicios básicos.

Cumplidas esas condiciones, Comisión Ingres autorizó, en octubre (55ª sesión), el pago correspondiente al primer semestre 2012 de los nuevos beneficiarios 2012 y los alumnos renovantes, matriculados en todas las sedes, a excepción de La Serena (en la que no se puso acreditar sino hasta fines del segundo semestre, el servicio educativo otorgado a los estudiantes).

Para el pago de los créditos del segundo semestre 2012, Comisión Ingres instruyó, en diciembre, una nueva verificación del servicio educativo prestado, alumno por alumno, sede por sede, a fin de pagar conforme al número de estudiantes que efectivamente cursó el semestre.

- **Autorización para un segundo cambio académico.** Si bien la Ley 20.027 permite a los beneficiarios del Crédito realizar un único cambio de carrera y/o institución sin perder la ayuda estudiantil, en su 56ª sesión del 29 de noviembre, Comisión Ingres decidió que los sucesos ocurridos en la UDM constituían una razón de fuerza mayor suficiente para autorizar un segundo traslado a todos los beneficiarios de esa institución que ya hubiesen utilizado anteriormente ese derecho.

Igual criterio aplicó la Comisión, en diciembre (Sesión N°57) respecto de la Universidad Pedro de Valdivia.

- **Proceso adicional de postulación 2013 para alumnos de la UDM.** Si bien la postulación al Crédito tiene carácter único y anual –dado el ordenamiento socioeconómico del universo de postulantes que debe realizarse conforme a la ley–, hay situaciones críticas, como ocurrió con el Terremoto de 2010, que han ameritado un proceso excepcional.

En base a ese antecedente, Comisión Ingresas se abrió, en diciembre, a la posibilidad de realizar en 2013 una postulación adicional para los alumnos de la UDM que por su traslado a otras casas de estudio, se quedasen sin el apoyo crediticio que les daba la propia universidad.

## COBRO DE LOS CRÉDITOS

### MEJORA COMPORTAMIENTO DE PAGO

Al cierre del 2012, un 14,2% de los beneficiarios (64.995 personas) había iniciado el pago de su deuda del Crédito con Garantía Estatal. De ellos, 41.694 habían egresado de sus carreras (64,1%), en tanto el porcentaje restante había abandonado los estudios.

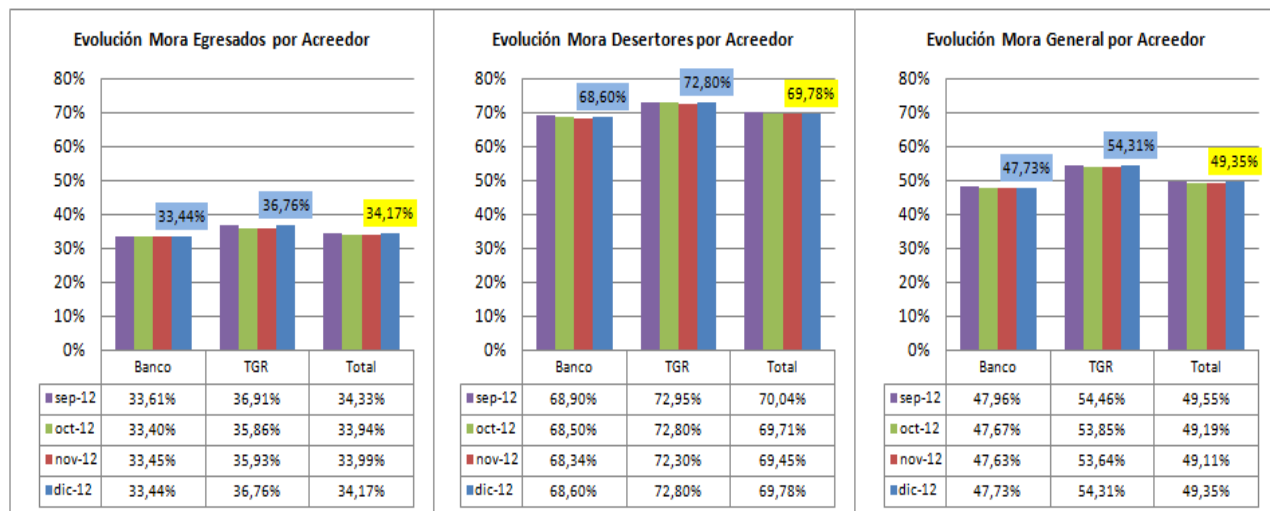
La mitad de ese total de beneficiarios deudores al 2012 (31.682 personas) comenzó a pagar el Crédito en octubre/noviembre 2012, período en el que habitualmente se abren los cuadros de pago de las cohortes de beneficiarios.

La otra mitad (33.313 personas) tenía a esa misma fecha un número suficiente de cuotas vencidas como para estimar la morosidad de su deuda (más de tres cuotas). A ese respecto, es posible constatar, en los cuadros siguientes, que, comparado con el año anterior, en 2012 mejoró el cumplimiento de las obligaciones de pago tanto de los beneficiarios deudores que habían egresado de sus respectivas carreras (19.111 beneficiarios), como de aquellos que habían abandonado los estudios (14.202 beneficiarios).

Entre los principales factores que explican este hecho están el anuncio de la inminente aplicación de nuevos beneficios asociados al pago al día del Crédito con Garantía Estatal (incorporados en la Ley 20.634; las acciones de carácter permanente destinadas a mejorar la contactabilidad con el beneficiario deudor; y los progresos en la comunicación al alumno de los distintos agentes de cobro (los bancos administradores, las instituciones de educación superior y la Tesorería General de la República) y de la propia Comisión Ingresas.

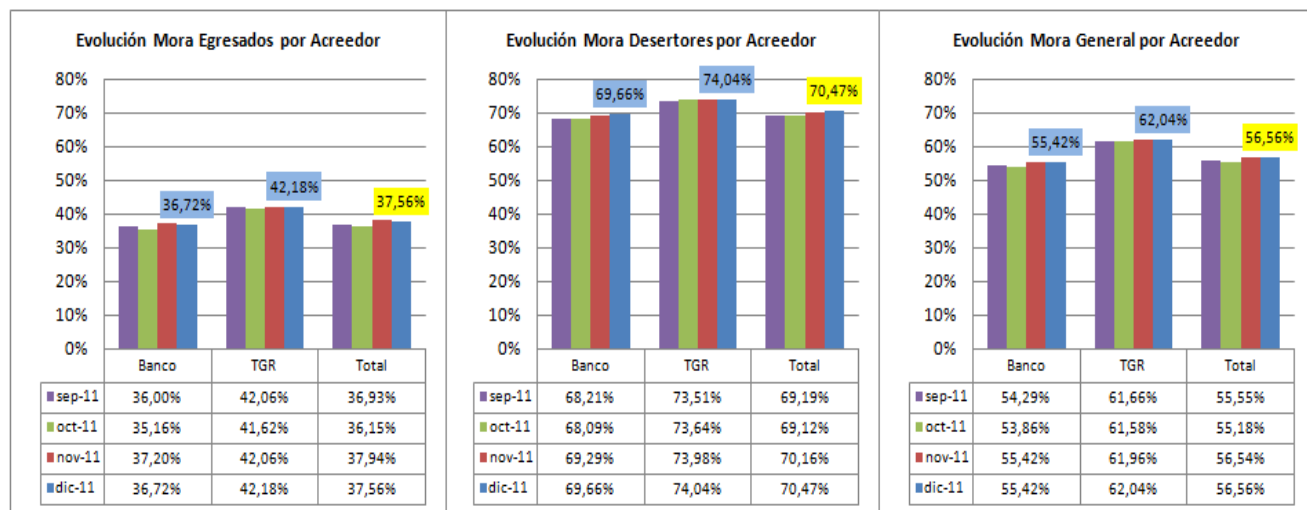
Crédito con Garantía Estatal. Evolución mora de beneficiarios con más de 3 cuotas vencidas (33.313 beneficiarios)

Año 2012



Crédito con Garantía Estatal. Evolución mora de beneficiarios con más de 3 cuotas vencidas (13.972 beneficiarios)

Año 2011



## PROCEDIMIENTO DE COBRANZA PARA CRÉDITOS DEL FISCO

En junio 2012 (sesión 53), Comisión Ingresos aprobó reglas de cobranza judicial y extrajudicial respecto de los créditos de propiedad del Fisco, una vez pagadas las garantías.

La Contraloría General de la República ya había determinado, en el Dictamen 54539 del 30 de agosto de 2011, en respuesta a una consulta de la Tesorería General de la República (TGR), que la cobranza de dichos créditos correspondía a la propia Tesorería, sin otorgarle facultad para delegar esa tarea en los bancos participantes del Sistema de Crédito. Por eso, en función de lo dictaminado, el equipo jurídico de Comisión Ingresos trabajó en conjunto con la TGR, para diseñar el procedimiento, en función del cual, tratándose de créditos de propiedad del Estado (ya sea porque los compró el Fisco o pagó la garantía estatal por ellos), el banco administrador entregará la cobranza a la TGR, una vez pagada la garantía, de manera que esa institución siga el proceso administrativo, judicial y extrajudicial, con sus propias reglas.

## CASI 313 MILLONES DE PESOS RETUVO LA TGR A DEUDORES MOROSOS

En conformidad a lo establecido por ley, la Tesorería General de la República efectuó 3.118 retenciones de excedentes del Impuesto a la Renta, durante 2012, aplicando los montos correspondientes a la deuda de beneficiarios morosos del Crédito con Garantía Estatal.

Lo retenido sumó casi \$313 millones, triplicando lo recaudado dos años antes, cuando comenzó a aplicarse esta medida de recuperación de montos adeudados.

Bancos	2010		2011		2012	
	N° Alumnos con Retencion	Montos Retenidos	N° Alumnos con Retencion	Montos Retenidos	N° Alumnos con Retencion	Montos Retenidos
BCI	227	42.520.542	382	16.270.599	810	87.994.533
Falabella	76	2.877.470	224	11.283.789	334	31.816.369
Estado	103	8.768.479	393	30.224.323	842	82.469.176
Scotiabank	240	42.275.220	626	74.006.448	1.132	110.594.006
<b>Totales</b>	<b>646</b>	<b>96.441.711</b>	<b>1.625</b>	<b>131.785.159</b>	<b>3.118</b>	<b>312.874.084</b>

## GARANTÍAS

Durante el año 2012, la totalidad de las instituciones de Educación Superior participantes del sistema de créditos para estudios superiores entregaron boleta de garantía y/o pólizas de seguros, con el propósito de caucionar el riesgo de deserción académica, cumpliendo de ese modo con los requisitos de participación.

<b>Número y Monto de Boletas y Pólizas por Tipo de Crédito</b>				
<i>(M\$ a dic 2012)</i>				
<b>Tipo de Crédito</b>	<b>Boletas</b>		<b>Pólizas</b>	
	<b>Número</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Número</b>	<b>Monto M\$</b>
<b>Créditos a Estudiantes Renovantes</b>	55	62.280.001	37	29.373.398
<b>Créditos a Nuevos Estudiantes Beneficiarios</b>	51	13.568.560	36	6.615.863

Las garantías pagadas tanto por el Fisco como por las instituciones de educación superior aumentaron del año 2011 al año 2012, en forma consistente con el aumento en el número de deudores que iniciaron su etapa de pago.

<b>TIPO DE DEUDOR</b>	<b>AÑO 2011</b>				<b>AÑO 2012</b>			
	<b>Fisco</b>		<b>IES</b>		<b>Fisco</b>		<b>IES</b>	
	<b>Número</b>	<b>Monto UF</b>	<b>Número</b>	<b>Monto UF</b>	<b>Número</b>	<b>Monto UF</b>	<b>Número</b>	<b>Monto UF</b>
<b>Egresados</b>	156	14.355,06	-	-	582	71.373,70	-	-
<b>Desertores</b>	224	5.482,94	528	42.830,71	832	28.932,60	1.622	121.472,20
<b>Total</b>	<b>380</b>	<b>19.838,00</b>	<b>528</b>	<b>42.830,71</b>	<b>1.414</b>	<b>100.306,30</b>	<b>1.622</b>	<b>121.472,20</b>

## INFORMACIÓN SOBRE EL CRÉDITO

### CAMPAÑAS INFORMATIVAS

Tres campañas destinadas a informar sobre el acceso y la mantención del Crédito con Garantía Estado, desarrolló Comisión Ingres a en 2012.

1) Entre marzo y julio, se llevó a cabo la **Campaña de Firma 2012 del Crédito “Acuérdate de firmar tu Crédito!”**, destinada a convocar a los 109.500 nuevos seleccionados a cumplir el último paso para obtener el beneficio, que es suscribir la documentación legal del Crédito, en los puntos de atención que dispuso Banco Estado a lo largo del país.



Un afiche y un tríptico informativo fueron creados para estos efectos, destacándose en ellos, la nueva y rebajada tasa de interés del Crédito, de UF + 2% anual. Se entregaron 5.000 afiches y 125.000 folletos a las distintas instituciones de educación superior para ser repartidas a los nuevos beneficiarios, instándolos a concurrir a firmar.

La campaña también contempló frases y menciones en **Radio Bío Bío**, emisora de cobertura nacional que se adjudicó la campaña radial de un mes de duración; y también difusión a través de los diferentes medios de prensa escrita, electrónica y audiovisual (radio y TV).

2) Para informar del Proceso de Postulación 2013 al Crédito, Comisión Ingres a distribuyó, en el segundo semestre, 5.000 afiches y 180.000 folletos a los estudiantes interesados, a través de las instituciones de educación superior, establecimientos escolares y preuniversitarios, en todo el país.



La campaña tuvo como lema  
“Te ayudamos a estudiar”.

3) Diciembre de 2012 a mayo 2013 fue el período en que se extendió la Campaña de Renovación del Crédito, destinada a informar a los beneficiarios los trámites a realizar para obtener financiamiento para el año académico siguiente, en particular la solicitud de monto a través de [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl)



Al igual que en 2011, Comisión Ingresas creó un afiche, cuyos ejemplares impresos (5.000) se repartieron a las distintas instituciones de educación superior, donde cursan estudios los beneficiarios renovantes del Crédito.

En 2012, el 92,7% de los beneficiarios detalló el monto que necesitaba para el siguiente año académico a través de [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl)

## 120 CHARLAS SOBRE POSTULACIÓN EN 12 REGIONES

Entre agosto y noviembre 2012, Comisión Ingres a realizó 120 charlas para explicar las características del Crédito y para enseñar a postular al beneficio a quienes estaban interesados en solicitarlo para iniciar o continuar una carrera en la educación superior. A este ciclo de presentaciones, en que se distribuyeron además folletos informativos sobre la postulación, asistieron 6.800 personas, entre alumnos de curso superior, escolares, orientadores, padres y apoderados.

El equipo de expositores estuvo en 47 comunas diferentes, en 12 regiones del país, convocados por 58 instituciones a lo largo del país, entre los cuales hubo establecimientos escolares, preuniversitarios e instituciones de educación superior.

## ATENCIÓN AL BENEFICIARIO Y PÚBLICO EN GENERAL

### NUEVOS SERVICIOS EN EL PORTAL DEL BENEFICIARIO

Al Portal del Beneficiario, creado y disponible en el sitio web [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl), desde fines de 2011, le fueron añadidos otros dos servicios en línea durante 2012:

- **Certificado de Créditos Cursados:** se trata de un documento que acredita los desembolsos anuales, en UF, solicitados al banco por el beneficiario durante su trayectoria académica. Desde el Portal, el beneficiario lo puede visualizar, descargar e imprimir.
- **Certificado de Retención de Impuestos:** el documento especifica, a los contribuyentes deudores morosos del Crédito, la fecha y el monto que fue retenido por la Tesorería General de la República; los valores que fueron imputados a la deuda incumplida y el eventual excedente que pudiese haberse generado, una vez efectuada dicha aplicación.

Desde el Portal, los beneficiarios pueden visualizar, descargar e imprimir ambos certificados.



Al implementar ambos documentos digitales, Comisión Ingres a dio 100% de cumplimiento a las metas comprometidas con el Programa Chile sin Papeleos, iniciativa que forma parte de la Agenda de Modernización del Estado, orientada a facilitar a las personas la obtención de beneficios y el acceso a información de su interés.

### **SIMULADOR AJUSTADO A LA NUEVA TASA DEL 2%**

Los cambios en la Ley 20.027 significaron ajustar el simulador de cuotas, disponible en [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl), a la nueva tasa de interés fija del 2%, de modo que los postulantes al Crédito y los beneficiarios de 2012 en adelante, pudieran visualizar el valor referencial en UF a pagar mensualmente y también el plazo de pago establecido para sus respectivos créditos.

Para quienes obtuvieron el beneficio entre 2006 y 2011, la decisión fue incorporar al historial financiero del alumno –disponible en el Portal del Beneficiario de [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl)–, una columna con el valor de la cuota rebajada a la tasa de interés del 2%. De ese modo, el beneficiario podrá comparar el valor cuota que tendría que pagar con la tasa establecida en su contrato y el nuevo monto calculado con la tasa subsidiada por el Estado, la que podrá pagar cada mes en la medida que se mantenga al día con su deuda.

### **NUEVA SEDE PARA ATENDER PÚBLICO**

En junio, las áreas de Administración, Comunicaciones y Atención de Público se trasladaron a una casa en Suecia 1119, comuna de Providencia a escasas dos cuadras de la sede de la Comisión (en calle LLewellyn Jones).

## **GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **COMISIÓN INGRESA TENDRÁ CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Si bien Comisión Ingres a tenía una Norma General de Participación Ciudadana, ésta no incluía un Consejo de la Sociedad Civil, uno de los mecanismos contemplados por ley para asegurar la opinión y el aporte ciudadano en la gestión pública.

En su 56ª sesión del 29 de noviembre 2012, fueron aprobados tanto la conformación de este Consejo como el texto de la nueva norma que lo incluye.

Este cambio abre paso a que representantes de la sociedad civil vinculados a la Educación Superior (estudiantes, orientadores, agrupaciones de instituciones de educación superior, entre otras), puedan ser convocados a acompañar a la Secretaría Ejecutiva de Ingresos en la toma de decisiones, aportando un punto de vista ciudadano sobre las materias propias del Sistema de Crédito para Estudios Superiores.

### **BUENA NOTA PARA PORTAL GOBIERNO TRANSPARENTE**

Por segundo año consecutivo, Comisión Ingresos obtuvo un 100% de cumplimiento en la fiscalización del Portal de Gobierno Transparente realizada por el Consejo para la Transparencia (CPT) en agosto y publicado en noviembre 2012.

En cuanto a las solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública, fueron respondidos 47 requerimientos durante el año.

## **ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**

### **93,2% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Disminuciones en los ítems de inversión explican por qué la ejecución de gastos de Comisión Ingresos, durante 2012, representó el 93,20% del presupuesto aprobado para el año.

En cuanto a los ingresos, la ejecución del período fue de un 109,66%, distorsión que obedece a un mayor saldo de caja respecto de lo presupuestado para el ejercicio 2012.

	2012			
	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO	DIFERENCIAS NETAS	DIFERENCIAS PORCENTUALES
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1.892.488.886</b>	<b>1.725.703.000</b>	<b>166.785.886</b>	<b>9,66</b>
APORTES INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	1.460.000.000	1.460.000.000	0	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	266.989.688	264.703.000	2.286.688	0,86
SALDO INICIAL DE CAJA	165.499.198	1.000.000	164.499.198	16449,92
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.606.083.478</b>	<b>1.723.272.333</b>	<b>(117.188.855)</b>	<b>(6,80)</b>
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>781.611.310</b>	<b>776.974.000</b>	<b>4.637.310</b>	<b>0,60</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>764.599.088</b>	<b>819.618.000</b>	<b>(55.018.912)</b>	<b>(6,71)</b>
Alimentacion Personal	18.107.532	20.470.000	(2.362.468)	(11,54)
Textiles Vestuaria y Calzado	3.227.560	3.000.000	227.560	7,59
Materiales de uso y consumo	3.362.174	3.400.000	(37.826)	(1,11)
Servicios Basicos	23.491.275	22.170.000	1.321.275	5,96
Mantenimiento y Reparaciones	2.948.065	9.700.000	(6.751.935)	(69,61)
Publicidad y Difusion	56.570.823	77.320.000	(20.749.177)	(26,84)
Servicios Generales	30.221.204	23.720.000	6.501.204	27,41
Arriendos	48.130.340	51.530.000	(3.399.660)	(6,60)
Servicios financieros y de seguros	56.525	2.000.000	(1.943.475)	(97,17)
Servicios tecnicos y profesionales	572.985.101	600.858.000	(27.872.899)	(4,64)
Otros gastos en bienes y servicios	5.498.489	5.450.000	48.489	0,89
<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>59.873.080</b>	<b>126.680.333</b>	<b>(66.807.253)</b>	<b>(52,74)</b>
Mobiliarios y Otros	3.825.407	1.200.000	2.625.407	218,78
Maquinas y Equipos	3.767.761	1.200.000	2.567.761	213,98
Equipos Informaticos	9.540.512	6.800.000	2.740.512	40,30
Programas Informaticos	42.739.400	117.480.333	(74.740.933)	(63,62)
Saldo Final de Caja	286.405.408	2.430.667		

11 procesos de licitación para contratación de servicios fueron realizados durante 2012, diez de los cuales fueron adjudicados de manera satisfactoria, resguardando los intereses del servicio, y uno declarado desierto, por considerar que el precio cobrado era excesivo.

Entre los principales servicios licitados, están:

- Licitación Financiamiento y Administración de Créditos 2012
- Contactabilidad Preventiva Beneficiarios Ley 20027
- Contactabilidad y Enriquecimiento Base Datos
- Auditoría de Estados Financieros

Se dictaron además 71 resoluciones exentas y 82 resoluciones con Toma de Razón por la Contraloría General de la Republica.

## SE MANTIENE COSTO DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA PARA LAS IES

El incremento del orden de 90 mil beneficiarios anuales y el mayor número de instituciones de educación superior y financieras participantes, factores que están asociados al crecimiento del Sistema de Crédito para Estudios Superiores, han significado, en los últimos años, un aumento progresivo del aporte que recibe Comisión Ingresos para su presupuesto operativo.

A este respecto, es importante consignar que aun cuando algunos ítems de gastos aumentaron en 2012, para las instituciones de educación superior (IES), el costo de financiar la administración de este sistema de Crédito prácticamente se ha mantenido en el tiempo, como consta en el siguiente cuadro.

### Resumen de Ingresos de Operación Secretaría Ejecutiva Comisión INGRESA (miles de \$)

	2009	2010	2011	2012
Aporte Fiscal M\$	159.300	410.211	167.026	266.990
Aporte IES M\$	812.000	860.000	1.087.000	1.460.000
Saldo Inicial de Caja	263	2.444	142.054	165.499
<b>Aporte total anual</b>	<b>971.563</b>	<b>1.272.655</b>	<b>1.396.080</b>	<b>1.892.489</b>
Porcentaje de Incremento respecto año anterior	16%	31%	10%	36%
Aportes IES / Aranceles recibidos IES	0,42%	0,30%	0,29%	0,33%

El desarrollo del Sistema de Créditos ha traído aparejada la necesidad de reforzar las áreas de la Comisión Ingresos vinculadas a la asignación y también al cobro, considerando que son cada vez más numerosos los beneficiarios que concluyen su etapa de estudio e inician su cuadro de pagos. En 2012, se integraron a la institución 5 nuevos funcionarios, principalmente para apoyar las áreas de Cobranza y de Postulaciones.

Por la contratación de personal, lo que a su vez se tradujo en mayores gastos en remuneraciones, beneficios, servicios básicos, materiales de oficina, y considerando el aumento en algunas inversiones, como la renovación de máquinas y equipos computacionales, los gastos institucionales aumentaron en un 31% en 2012.

**Resumen de Gastos de Operación Secretaría Ejecutiva Comisión INGRESA (miles de \$)**

	2009	2010	2011	2012
Gastos en Personal	503.392	575.282	662.867	781.611
Bienes y Servicios	406.272	483.325	485.066	764.599
Inversiones	59.455	71.992	82.649	59.873
<b>Gasto total anual</b>	<b>969.119</b>	<b>1.130.599</b>	<b>1.230.582</b>	<b>1.606.083</b>
Porcentaje de Incremento respecto año anterior	16%	17%	9%	31%
Número de Trabajadores con contrato indefinido	20	24	26	31

**ESTADOS FINANCIEROS**

COMISION ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CREDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

<u>ACTIVOS</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	M\$	M\$		M\$	M\$
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Disponible	420.251	153.037	Provisiones	338.845	307.482
Cuentas por cobrar	<u>66.321</u>	<u>176.789</u>	Retenciones	<u>17.384</u>	<u>16.061</u>
Total activo circulante	<u>486.572</u>	<u>329.826</u>	Total pasivo circulante	<u>356.229</u>	<u>323.543</u>
<b>ACTIVO FIJO</b>			<b>PATRIMONIO</b>		
Maquinarias y equipos de oficina	14.110	11.056	Capital	34.318	34.318
Muebles y enseres	23.088	18.741	Resultados acumulados	221.291	188.302
Equipos computacionales	57.362	47.705	Detrimento en bienes	(2.678)	(2.678)
Depreciación acumulada	<u>(61.064)</u>	<u>(43.138)</u>	Utilidad del ejercicio	<u>104.847</u>	<u>48.380</u>
Total activo fijo	<u>33.496</u>	<u>34.364</u>	Total patrimonio	<u>357.778</u>	<u>268.322</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>					
Intangibles	192.574	226.285			
Otros activos a largo plazo	<u>1.365</u>	<u>1.390</u>			
Total otros activos	<u>193.939</u>	<u>227.675</u>			
Total activos	<u>714.007</u>	<u>591.865</u>	Total pasivos y patrimonio	<u>714.007</u>	<u>591.865</u>
	=====	=====		=====	=====

COMISION ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CREDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

ESTADO DE RESULTADOS

	Por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	M\$	M\$
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		
Ingresos de los aportantes	1.727.824	1.280.361
Gastos de operación y administración	(1.622.689)	(1.228.502)
Resultado operacional	<u>105.135</u>	<u>51.859</u>
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>		
Otros ingresos	-	201
Gastos financieros	-	(379)
Otros egresos	(212)	(151)
Corrección monetaria	(79)	(3.155)
Diferencia de cambio	<u>3</u>	<u>5</u>
Resultado no operacional	<u>(288)</u>	<u>(3.479)</u>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<u>104.847</u>	<u>48.380</u>
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2012, se encontraban en Comisión Ingresa, garantías por los siguientes montos:

**Garantías provenientes de las IES**

**UF 5.160.679,68**

Garantizan parte de los créditos de los alumnos provenientes de sus planteles ante el riesgo de deserción.

**Garantías provenientes de las Instituciones Financieras**

**UF 65.266,27**

Garantizan los contratos de participación en las diferentes licitaciones desde el inicio.

**Garantías provenientes de Proveedores**

**M\$ 152.760**

Garantizan el fiel cumplimiento de contratos vigentes de distintos servicios.

COMISION ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CREDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	Por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	M\$	M\$
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION		
Utilidad del ejercicio	104.847	48.380
Más (menos) cargos (abonos) a resultado que no representan movimiento de efectivo:		
Corrección monetaria	79	3.155
Depreciación y amortización del ejercicio	68.227	37.103
Otros cargos a resultado que no representan flujo de efectivo	18.232	154.527
Menos (más) aumentos (disminuciones) de activos circulantes:		
Disminución (aumento) de deudores	106.832	(115.479)
Disminución (aumento) de otros activos	29.056	(65.500)
Más aumentos de pasivos circulantes:		
Aumento de cuentas por pagar	<u>1.653</u>	<u>2.342</u>
Flujo neto originado por actividades de la operación	<u>328.926</u>	<u>64.528</u>
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compras de activo fijo y de licencias de programas computacionales	<u>(59.873)</u>	<u>(84.384)</u>
Flujo neto negativo originado por actividades de inversión	<u>(59.873)</u>	<u>(84.384)</u>
Flujo neto total del ejercicio	269.053	(19.856)
EFFECTO DE LA INFLACION SOBRE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	<u>(1.839)</u>	<u>(2.989)</u>
VARIACION NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	267.214	(22.845)
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	<u>153.037</u>	<u>175.882</u>
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	<u>420.251</u>	<u>153.037</u>
	=====	=====

Los Estados Financieros 2012 y 2011 fueron debidamente auditados por la empresa Crowe Horwarth, que manifestó, al concluir su informe, que estos presentaban razonablemente la situación financiera de la Comisión al cierre del ejercicio.